

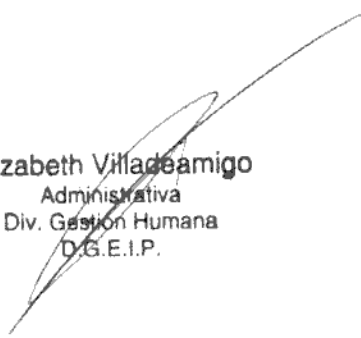
**COMUNICADO N.º 608 /2023**

Montevideo, 17 de noviembre de 2023

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, comunica que por Acta N.º206, Resolución N.º5, de fecha 7/11/2023, se homologó el orden de prelación del Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía para cubrir cargos de Administrativo Escalafón "C", Grado2, con 30 horas semanales de labor para el departamento de Treinta y Tres.

En caso de efectuar recusaciones éstas se deberán presentar dentro de un plazo de 10 días corridos a partir de la fecha de publicación.

Las mismas pueden ser enviadas vía mail a: **concursonodocente@dgeip.edu.uy**


Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.

N.º	Datos Personales			Evaluación		Puntaje Total
	Apellido	Nombre	C.I.	Oposición (hasta 60 pts)	Méritos (hasta 40 pts)	
1			5.452.662-8	56	10	66
2			5.285.278-8	56	6	62
3			4.281.357-2	50,5	11	61,5
4			4.995.953-3	54	6	60
5			4.603.225-9	57	2	59
6			4.601.614-6	57	0	57
7			5.149.099-3	51,5	4	55,5
8			5.176.299-8	49	6	55
9			4.861.773-0	54,5	0	54,5
10			5.119.165-6	51,5	2	53,5
11			4.635.983-9	47	6	53
12			4.676.928-8	45	8	53
13			4.611.008-1	52,5	0	52,5
14			4.430.030-3	52,5	0	52,5
15			4.859.398-0	50	2	52
16			4.428.768-2	51	0	51
17			4.417.936-2	49	2	51
18			5.114.545-3	49	2	51
19			5.029.028-3	50	0	50
20			5.427.995-8	46	3	49
21			4.708.767-5	47	0	47





ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 206

Res. N° 5

Expediente N° 2022-25-2-011143

Montevideo,

- 7 NOV. 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" un cargo contratado de Administrativo, Escalafón "C", Grado 2, para el departamento de Treinta y Tres, con 30 horas semanales de labor".

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana manifiesta que habiendo culminado las actuaciones encomendadas al Tribunal designado para el concurso de referencia, sugiere homologar el orden de prelación resultante que figura a folio 122 de obrados, el que tendrá una vigencia de 3 años de acuerdo a lo establecido por el artículo N.º 16 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que División Jurídica informa que no se encuentran obstáculos jurídicos para homologar el orden de prelación que luce a folio 122.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Homologar las actuaciones cumplidas en oportunidad de la realización del "Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de "Oposición y Méritos" un cargo contratado de Administrativo, Escalafón "C", Grado 2, para el departamento de Treinta y Tres, con 30 horas semanales de labor".

2º.- Aprobar el ordenamiento resultante de dicho llamado que surge a folio 122 de obrados.

3º.- Pase a la División Gestión Humana para su conocimiento y demás efectos.

Dra. María Laura Dalgarrondo
Pro-Secretaria

mm.

Mag. Mtra. Olga De Las Heras
Directora General

Mtro. Lic. Eduardo García Teske
Subdirector General
Dirección General de Educación
Inicial y Primaria